COMUNICADO A PROVEEDORES

Trámite de comprobantes físicos y electrónicos emitidos por los proveedores de bienes y servicios

Los comprobantes de pago (Facturas, recibos por honorarios, boletas, Invoice, entre otros) deben contener de forma obligatoria la siguiente información para su recepción y trámite:

- Consignar en el comprobante el **N° de la orden de compra y/o N° de la orden de servicio**

- Consignar en el comprobante el **N° de Guía** para la compra de materiales y para el caso de servicios, el **N° de aceptación de Servicio o HES**

- Consignar la condición de pago al **CRÉDITO**, deberá consignar el monto neto pendiente de pago (descontada la detracción o retención de corresponder) y la fecha de vencimiento

- En caso se emita Recibo por Honorarios sin retención de impuestos debe adjuntar la "Suspensión de renta de Cuarta Categoría"

- Deberán enviar los archivos **PDF** y **XML** de su comprobante como máximo hasta el día siguiente de haberse emitido al correo de recepción de Tisur **facturas@tisur.com.pe**

Es requisito indispensable que emita su comprobante una vez se confirme el **Aviso de Ingreso a Almacén** de la Guía y/o se cuente con la aceptación de servicio**. Revisar ANEXO 1 y ANEXO 2**

De no cumplir con requisitos señalados anteriormente, sus comprobantes no serán procesados y se dará la **DISCONFORMIDAD** en la plataforma de la SUNAT, debiendo de anularse con **NOTA DE CRÉDITO** y emitir una nueva Factura por el bien entregado o servicio prestado (respetando los requisitos solicitados)

Consultar el estado de su comprobante en su plataforma de SUNAT dentro de los 8 días calendarios de la puesta a disposición según manual del **ANEXO 3**

<u>Recepción de comprobantes físicos</u>

• **Dirección:** Puerta 3, Terminal Portuario de Matarani S/N – Puerto de Matarani, Islay – Islay – Arequipa
• **Horario de atención**: 8:00 am a 5:45 pm lunes a jueves y de 8:00 am a 4:00 los viernes
• **Atención: Karina Sánchez (054) 598585 – Anexo 1**

<u>Recepción de comprobantes Electrónicos</u>: **facturas@tisur.com.pe**

Tisur está Incorporado al Régimen de Agentes de Retención de IGV (R.S.080-2003) a partir del 01/05/2003

Contactos de soporte:

(054) 598585 – Anexo 9, seguido del nombre y apellido

Materiales - Aviso de ingreso a almacén: Usuario generador de la Orden de compra
Piero Enrique Villamar Borja PVillamarB@tisur.com.pe
Alexis Humberto Flores Lope AFloresL@tisur.com.pe
Gloria Maryam Kamalvand Bardales GKamalvandB@tisur.com.pe
Almacén EPP almacen_epp@tisur.com.pe
Luis Ricardo Meza Obrien LMezaO@tisur.com.pe
Jorge Ernesto Valdez Perez JValdezPe@tisur.com.pe

Servicios - Conformidades de servicio: usuario con quién se coordinó la ejecución del servicio

Programación de pagos, confirmación de factoring y envío de comprobantes de retención:
Wendy Michelle Carpio Diaz WCarpioD@tisur.com.pe
Alexandra Butilier Paredes AButilierP@tisur.com.pe
Fredy Wilber Gutierrez Barriga FGutierrezB@tisur.com.pe

Contabilidad:
Melissa Carbajal Hidalgo MCarbajalH@tisur.com.pe
Listher Valverde Ordoñez lvalverdeo@tisur.com.pe

Atentamente

Gerencia de Administración y Finanzas

ANEXO I: FACTURA DE SERVICIOS

FACTURA ELECTRONICA

Fecha de Emisión : 23/06/2025
Señor(es) : TERMINAL INTERNACIONAL DEL SUR S.A.
RUC : 20428500475
Dirección del Receptor de la factura : TERMINAL PORTUAR.MATARANI S/N PUERTO MATARANI AREQUIPA ISLAY ISLAY
Dirección del Cliente : ---- TERMINAL PORTUAR.MATARANI S/N ---- PUERTO MATARANI AREQUIPA-ISLAY-ISLAY
Tipo de Moneda : SOLES
Observación : HA - 1006016171

Forma de pago: Crédito

Condición de pago (1)

HES o Conformidad del servicio

Cantidad	Unidad Medida	Código	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
1.00	UNIDAD	TISUR	SERVICIO	9000.00	0.00

(2)

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00

SON: DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTE Y 00/100 SOLES

Orden de Compra : 4531799659

(3) Orden de Servicio

Sub Total Ventas :	S/ 9,000.00
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 9,000.00
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 1,620.00
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 10,620.00

Información de la detracción

Leyenda: Operación sujeta al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central
Bien o Servicio: 037 Demás servicios gravados con el IGV
Medio de pago: 001 Depósito en cuenta
Nro. Cta. Banco de la Nación: 00005264375 Porcentaje de detracción: 12.00 Monto detracción: S/ 1274.40

Información del crédito

Monto neto pendiente de pago : S/ 9,345.60 — Monto neto pendiente de pago (5)
Total de Cuotas : 1

Fecha de vencimiento (4)

Nº Cuota	Fec. Venc.	Monto	Nº Cuota	Fec. Venc.	Monto	Nº Cuota	Fec. Venc.	Monto
1	07/08/2025	9,345.60						

ANEXO II: FACTURA DE MATERIALES

FACTURA ELECTRONICA

Fecha de Emisión : 23/06/2025
Señor(es) : TERMINAL INTERNACIONAL DEL SUR S.A.
RUC : 20428500475
Dirección del Receptor de la factura : TERMINAL PORTUAR.MATARANI S/N PUERTO MATARANI AREQUIPA ISLAY ISLAY
Dirección del Cliente : ---- TERMINAL PORTUAR.MATARANI S/N ---- PUERTO MATARANI AREQUIPA-ISLAY-ISLAY
Tipo de Moneda : DOLAR AMERICANO
Observación : OC: 4511587094 / GUÍA: EG07-472

Forma de pago: Crédito

Condición de pago (1)

N° GUIA (2)

Cantidad	Unidad Medida	Código	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
1.00	UNIDAD			225.00	0.00

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : $0.00

SON: DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO Y 50/100 DOLAR AMERICANO

Orden de Compra : 4511587094

(3) Orden de Orden

Sub Total Ventas :	$ 225.00
Anticipos :	$ 0.00
Descuentos :	$ 0.00
Valor Venta :	$ 225.00
ISC :	$ 0.00
IGV :	$ 40.50
ICBPER :	$ 0.00
Otros Cargos :	$ 0.00
Otros Tributos :	$ 0.00
Monto de redondeo :	$ 0.00
Importe Total :	$ 265.50

Información del crédito

Monto neto pendiente de pago : $ 257.54 — Monto neto pendiente de pago (5)
Total de Cuotas : 1

Nº Cuota	Fec. Venc.	Monto	Nº Cuota	Fec. Venc.	Monto	Nº Cuota	Fec. Venc.	Monto
1	23/07/2025	257.54						

Fecha de vencimiento (4)

Información de la retención

Base imponible de la Retención: S/ 956.6 Porcentaje de retención: 3.00% Monto de la retención: S/ 28.7

Tisur está Incorporado al Régimen de Agentes de Retención de IGV (R.S.080-2003) a partir del 01/05/2003

ANEXO III: CONSULTA ESTADO DE COMPROBANTE EN PLATAFORMA SUNAT

1. Seguir los siguientes pasos:

2. CONSULTA con el RUC del emisor-SERIE y N° de FACTURA
3. Revisar es estado de **PENDIENTE, CONFORME o DISCONFORME**
   - **PENDIENTE:** Se encuentra dentro de los 8 días calendarios para su trámite
   - **CONFORME:** Factura contabilizada y programada para el pago
   - **DISCONFORME:** Se rechazó la factura. Se emite una Nota de Crédito y se vuelve a emitir la factura subsanando las observaciones

Motivos de Disconformidad

- No consignar la OC, OS, GUIA o HES en el PDF
- Facturar antes del aviso de ingreso a almacén de los materiales
- El comprobante de pago y la orden de compra no coinciden
- El monto neto pendiente de pago no descuenta la retención o detracción
- Error en el porcentaje de detracción
- No enviar PDF y XML a facturas@tisur.com.pe

4. Revisar el motivo de disconformidad